



Valparaíso, 15 de julio 2025

Oficio N°377/27/2025

La **COMISIÓN DE ZONAS EXTREMAS Y ANTÁRTICA CHILENA**, en sesión celebrada el día de ayer, acordó oficiar a US. a fin de que, en el marco del Programa de Intervención establecido por la Ley N° 20.590 para las personas afectadas por contaminación con polimetales en la comuna de Arica, remita a esta Comisión cualquier estudio epidemiológico, informe técnico o antecedentes disponibles que permitan evaluar el impacto sanitario que dicha exposición ha tenido en la población. Si bien la mencionada ley no establece expresamente la obligación de realizar estudios epidemiológicos, esta Comisión estima que su elaboración resulta fundamental para una adecuada implementación y seguimiento del programa, por lo que estima que dicha información sea remitida a la brevedad, junto con un detalle del rol que ha desempeñado este Ministerio en la coordinación de las acciones previstas por la ley desde su entrada en vigencia.

Lo que comunico a US. en virtud del referido acuerdo y por orden de la señora Presidenta de la Comisión, H. diputada **Marcia Raphael Mora**.

Dios guarde a US.

PEDRO N. MUGA RAMÍREZ
Abogado, Secretario de la Comisión

A LA SEÑORA MARÍA HELOISA ROJAS CORRADI,
MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE.-

Email: sguevara@mma.gob.cl



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 50E7880ED6F419AA